



y demas circunstancias que expresa la misma ord.^{na}, contra-
viendose p.^a satisfacer otros gastos con doscientos rs. p.^a cada
corrida de Toros en las Capitales de Provincia y Ciudades
donde haya Maestranza, y en los demas Pueblos con ciento
sesenta rs. y ciento p.^a cada corrida de novillos. El Ay.^{to}
quedo entendido.

Quinta
pedida de
Rusturas.

Viose un Oficio de la Comision de Revision de agrario
de esta Partida fha. dos del actual en que manifiesta haver a
jugado Juan Leal del Deposito de quintos de esta Plaza,
y siendo responsable Celestino Nomen p.^a haver sido aprehendido
aquel se hace indispensable se le remita a dicha Comision
de Revision con los document.^{os} correspond.^{tes} p.^a que ocupe la
plaza del dexitado. Y entendido p.^a esta Corporacion acienda.
Se persiga como lo expresa la citada Com.^{on}, sin perjuicio
de que con toda oportunidad se practiquen cuantas diligencias
sean dables p.^a la captura del profugo Juan Leal.

Valer N.^o
sobre admision
en cuenta de
contribuciones.

Viose en este Ayuntamiento un esposicion que presenta
la Comision de Contribuc.^{on}, la cual original se inserta
y su tenor es como sigue.

Aqui la esposicion original.

Y entendida la inserta esposicion p.^a este Ayuntamiento
acienda: Que con intervencion de ella se Oficie al J.^{te} Int.^o

